82

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

AUTORIZA CURSAR ESTADO DE PAGO POR UN MONTO DE **13.189,89 UF.** DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N°27/2016 (V.Y.U.) CAPITULO TERCERO, CONJUNTO HABITACIONAL" PROYECTO **DE MEJORAMIENTO DE REFUERZO ESTRUCTURALES Y OBRAS SANITARIAS DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES MIRADORES I, II, III, IV Y V,** DE ACUERDO CON EL AVANCE DE OBRA 10,02%; EP. 2; Y AL CONTRATO DE CONSTRUCCION A FAVOR DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA SIAN SPA, R.U.T.: [redacted]

RESOLUCIÓN EXENTA.: N° 1460

Arica, 29 OCT 2026

VISTO:

Ley 16.391, que crea el MINVU; Ley 21.796 que establece el presupuesto del sector público para el año 2026; El Decreto Supremo Nº355/1976 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; El Decreto Supremo D.S. N°27, de 2016, que aprueba el Reglamento del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios; Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, la cual Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y La personería de la suscrita para actuar en calidad de Directora Subrogante Regional emana del Decreto Exento RA N° 272/59/2026;

CONSIDERANDO:

a) La Resolución Ex. del MINVU N°1.993 de fecha 27 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda y Ministerio de Vivienda y Urbanismo que autoriza a efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos en el otorgamiento en el otorgamiento de Subsidios Habitacionales durante el año 2025 en Sistema y Programa Habitacionales

b) La Resolución Ex. N°1897 con fecha 10 de diciembre de 2025, que asigna directamente subsidios habitacionales del programa de mejoramiento de vivienda y barrios Capítulo Tercero Proyectos para Condominios de Vivienda Regulado por el D.S N°27 (V. y U) de 2016, al Conjunto Habitacional los Miradores en la comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota.

c) Detalle financiamiento del Proyecto de Mejoramiento de Viviendas y barrios, regulado por el D.S. N°27 (V. y U.) CVS "Mejoramiento de Vivienda y Barrios Refuerzo Estructurales Obras Sanitarias Conjunto Miradores 1,2,3,4,5 regulado por el D.S. N°27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III":

Asignación Proyecto CVS"Mejoramiento de Vivienda y Barrios Refuerzo Estructurales Obras Sanitarias Conjunto Miradores 1,2,3,4,5 regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III		
RESOLUCION / LLAMADO	RESOL ASIGNACION	MONTO ASIGNADO UF.
1993 /27.12.2024	1897 / 10.12.2025	131.637,20

Financiamiento Proyecto CVS"Mejoramiento de Vivienda y Barrios Refuerzo Estructurales Obras Sanitarias Conjunto Miradores 1,2,3,4,5 regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III	
MONTO SUBSIDIO ASIGNADO	131.637,200
MONTO AHORROS DEPOSITO A PLAZO	0,000
MONTO CONTRATO CONSTRUCCIÓN	131.637,200
MONTO TOTAL FINANCIAMIENTO	131.637,200

d) Antecedentes de Contrato de Construcción CVS" Mejoramiento de Vivienda y Barrios Refuerzo Estructurales Obras Sanitarias Conjunto Miradores 1,2,3,4,5 regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III:

Detalle de Contrato de Construcción Proyecto CVS"Mejoramiento de Vivienda y Barrios Refuerzo Estructurales Obras Sanitarias Conjunto Miradores 1,2,3,4,5 regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III					
Antecedentes	Benefic.	Fecha	Financiamiento		Antecedentes
			Monto Ctto.	Modificacion monto	
Firma Contrato construcción	608	11.12.2025	131.637,20	0,00	Plazo de contratación 365 días desde el 19.01.2026 al 18.01.2027
TOTAL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN					131.637,20

e) Que los subsidios de los beneficiarios del Proyecto CVS "Mejoramiento de Vivienda y Barrios Refuerzo Estructurales Obras Sanitarias Conjunto Miradores 1,2,3,4,5 regulado por el D.S. N°27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III, de acuerdo a la Resolución de Asignación.

f) Detalle de Plazos de ejecución y Acta de Entrega de Terreno de la obra, proyecto CVS "Mejoramiento de Vivienda y Barrios Refuerzo Estructurales Obras Sanitarias Conjunto Miradores 1,2,3,4,5 regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III":

PLAZOS EJECUCION OBRA Y ACTA ENTREGA DE TERRENO		
Detalle Plazos de Ejecución Proyecto CVS"Mejoramiento de Vivienda y Barrios Refuerzo Estructurales Obras Sanitarias Conjunto Miradores 1,2,3,4,5 regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III		
EJECUCION OBRA	FECHA	DIAS
ACTA DE ENTREGA TERRENO	19.01.2026	
INICIO PLAZO	19.01.2026	
TERMINO PLAZO	18.01.2026	365
DETALLE PLAZOS EJECUCION		365

g) Los antecedentes de la garantía que cauciona el Fiel cumplimiento del Proyecto CVS "Mejoramiento de Vivienda y Barrios Refuerzo Estructurales Obras Sanitarias Conjunto Miradores 1,2,3,4,5 regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III:

Detalle Garantía Proyecto CVS"Mejoramiento de Vivienda y Barrios Refuerzo Estructurales Obras Sanitarias Conjunto Miradores 1,2,3,4,5 regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III					
DOCUMENTO	ASEGURADORA	N° DE DOCUMENTO	FECHA VCTO.	FOLIO GLOBAL N°	MONTO UF
177847	ITAU	5755959	09.03.2028	794745	2.634,00
GLOSA					
Garantizar y caucionar tanto el Fiel cumplimiento del contrato, como la buena calidad de las obras ejecutadas y el cumplimiento de las obligaciones laborales y previcionales con sus trabajadores conforme CVS"Mejoramiento de Vivienda y Barrios Refuerzo Estructurales Obras Sanitarias Conjunto Miradores 1,2,3,4,5 regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III, D.S. N° 27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III					

h) El Contrato de Cesión de Crédito Mandato Especial e Irrevocable y Mandato Especial e Irrevocable de Constructora Sian Spa a Cumplo Chile Spa. de fecha 26 de febrero de 2026 en el cual la Constructora cede a favor de la cesionaria el cobro del Estado de Pago N°2 por un monto de **13.163,72 U.F**. del Proyecto CVS "Mejoramiento de Vivienda y Barrios Refuerzo Estructurales Obras Sanitarias Conjunto Miradores 1,2,3,4,5 regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III, validada en CVE: 53D3C729, que fue validado en https://validador.firmaya.cl, www.bpo-advisors.net.

i) Que el Estado de Pago N°2 del Proyecto CVS "Mejoramiento de Vivienda y Barrios Refuerzo Estructurales Obras Sanitarias Conjunto Miradores 1,2,3,4,5 regulado por el D.S. N°27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III está valorizado en un monto de **13.189,89 U.F.** y considerando que la constructora SIAN cedió el cobro del E.P. N°2 por un monto de **13.163,72 U.F** por lo que la diferencia correspondiente a un monto de **26,17 UF.** Se pagará a la Empresa Constructora Sian.

j) El detalle de pagos del Proyecto CVS "Mejoramiento de Vivienda y Barrios Refuerzo Estructurales Obras Sanitarias Conjunto Miradores 1,2,3,4,5 regulado por el D.S. N°27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III, de acuerdo con el siguiente detalle:

Detalle de Pago CVS"Mejoramiento de Vivienda y Barrios Refuerzo Estructurales Obras Sanitarias Conjunto Miradores 1,2,3,4,5 regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III					
N°	N° / fecha	Monto en UF.	% Avance Obra	% Avance Obra Acumulada	Monto Pagado acumulado UF.
1	Res. Ex. N°822 16-6-26	6.892,54	5,24%	5,24%	6.892,54
2	en tramite	13.189,89	10,02%	15,26%	13.189,89
Pagado Actual		**13.189,89**	15,26%	20,50%	20.082,43

MONTO CONTRATO CONSTRUCCION	**131.637,20**
MONTO PAGADO A LA FECHA CTTO	6.892,54
MONTO PAGO ACTUAL	13.189,89
MONTO PAGADO A LA FECHA INCLUYENDO PAGO ACT	**20.082,43**
SALDO DESPUES DEL PAGO (incluye pago actual)	**111.554,77**

k) El Memorándum N°1556 de fecha 27.10.2026, emitido por el Encargado del Depto. Técnico del SERVIU Región de Arica y Parinacota, en el cual se remiten los antecedentes CVS "Mejoramiento de Vivienda y Barrios Refuerzo Estructurales Obras Sanitarias Conjunto Miradores 1,2,3,4,5 regulado por el D.S. N°27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III.

RESUELVO

1º AUTORIZASE a cursar pago por un monto de **13.189,89 UF.** CVS "Mejoramiento de Vivienda y Barrios Refuerzo Estructurales Obras Sanitarias Conjunto Miradores 1,2,3,4,5 regulado por el D.S. N°27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III ingresado por la y Construcción Constructora Sian, según el siguiente detalle:

Detalle de Pago N° 2 CVS"Mejoramiento de Vivienda y Barrios Refuerzo Estructurales Obras Sanitarias Conjunto Miradores 1,2,3,4,5 regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III				
Tipo de pago	Pago con Cargo a	Monto a Pagar UF.	% de Avance Pago actual	% de Avance Pago acumulado
Pago	Cumplo Chile SpA. RUT. [redacted]	13.163,72	10,02%	15,26%
Pago	Constructora Sian Spa., R.U.T.: 76.394.745-9.	26,17		
TOTAL A PAGAR CON CARGO A SUBSIDIO		13.189,89		

a) **PAGUESE** por el Departamento de Administración y Finanzas pago por un monto de **13.163,72 UF.,** a favor de la empresa Cumplo Chile SPA. RUT. [redacted] correspondiente a Cesión de cobro a terceros del Estado de Pago N°2 CVS "Mejoramiento de Vivienda y Barrios Refuerzo Estructurales Obras Sanitarias Conjunto Miradores 1,2,3,4,5 regulado por el D.S. N°27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III, de acuerdo con lo indicado en el Considerando h) e i) de la presente Resolución Ex.

b) **PAGUESE** por el Departamento de Administración y Finanzas pago un monto de **26,17 U.F.**, a favor de la EMPRESA CONSTRUCTORA SIAN SPA, R.U.T.: [redacted] correspondiente a Estado de Pago N°2 CVS "Mejoramiento de Vivienda y Barrios Refuerzo Estructurales Obras Sanitarias Conjunto Miradores 1,2,3,4,5 regulado por el D.S. N°27 (V. y U.) año 2016, Capítulo III, de acuerdo con lo indicado en el Considerando h) e i) de la presente Resolución Ex. correspondiente a saldo del E.P. N°2.

2º IMPÚTESE el gasto por concepto de subsidio que irrogue la presente Resolución al Ítem 33.01.135.002 Mejoramiento de las Viviendas del Programa D.S N°27/2016, Capítulo III, Mejoramiento de Barrios y entorno correspondiente al Presupuesto Vigente del SERVIU Región de Arica y Parinaçota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO * DIRECTORA SERVIU * REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

MARIA ANGELICA ALVAREZ MIRANDA
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

AZP / DAO / JCG / AOL / APK / VFR /vfr
Distribución:
- Dirección SERVIU Región de Arica y Parinacota.
- Depto. Adm. y Finanzas.
- Depto. OO.HH.
- Oficina de Partes.